SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 JUN 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
AJECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de AJECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

i. Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

ii. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

iii. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

iv. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados con el último aumento de capital.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La empresa AJECUADOR S.A. fue constituida el 4 de septiembre del 2000 en la ciudad de Guayaquil e inició sus operaciones en mayo del 2001. Su objeto social consiste en la importación, producción, distribución y venta de bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas, agua, jugos cítricos, jugos néctares e isotónicos y demás afines, para lo cual cuenta con una planta ubicada en ubicada en la Avenida Rosavin # 28 y el Km. 15,5 vía a Daule, Guayaquil - Ecuador.

AJECUADOR S.A. forma parte de las empresas del Grupo Embotellador ATIC, cada una de las empresas que conforman el referido grupo económico se dedican a la comercialización de bebidas gaseosas entre otros. En la actualidad AJECUADOR S.A. mantiene operaciones con sus compañías relacionadas que inciden en la situación financiera de la Compañía reflejados en los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011 presentan un déficit de capital de trabajo de US$14.178.603. Las acciones y planes de la Administración con los que se espera revertir esta situación, en el mediano plazo, se exponen en notas a los estados financieros.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Estado de cumplimiento de aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

A partir del año 2011 la Compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para presentar sus estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de Diciembre del 2010, y el estado de situación financiera de apertura al 1ro. de Enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF.

Los estados financieros de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2010, los cuales fueron emitidos por la Compañía a principios del 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como lo relacionado a la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a NIIF, al 1ro de Enero del 2010.

Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de las operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de los Accionistas, por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de AJECUADOR S.A. comprenden el estado de situación financiera al 1ro. de Enero del 2010 (periodo de apertura), 31 de Diciembre del 2010 (periodo de transición) y 31 de Diciembre del 2011 (periodo de reporte), los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de Diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros adjuntos fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

6. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, AJECUADOR S.A. está incluida en el grupo de compañías que deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011; por lo cual los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Hasta el año terminado en el 2010 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuras para ser presentadas con los mismo criterios y políticas del 2011.

La fecha de transición a las NIIF de la Compañía es el 1 de Enero del 2010, fecha en la que se ha preparado el estado de situación financiera de apertura.

De acuerdo a la NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 JUN 2012
Jorge Game Santillán
GUAYAQUIL

a) Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la Compañía

De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", la única exención a la aplicación retroactiva que la Compañía ha optado por utilizar fue la que trata el valor razonable como costo atribuido aplicada para el grupo de terrenos, y edificios a la fecha de transición a las NIIF mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

b) Aplicación retroactiva de principios contables para la adopción por primera vez de las NIIF

Corrección de vidas útiles

La Compañía procedió a determinar el valor de estos activos basada en la vida útil económica de los mismos, pues previamente eran depreciados bajo vidas útiles establecidas por la normativa tributaria; por lo cual, recalculó el saldo de la depreciación acumulada desde la fecha de adquisición de los activos hasta la fecha de transición a NIIF. Para otros activos, como vehículos y equipos de transporte y muebles y enseres y equipos de cómputo no se consideró necesario el cambio de vidas útiles, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se estima es similar al valor que hubiera sido determinado de haber aplicado las NIIF desde su reconocimiento inicial. Adicionalmente no se determinaron valores residuales para ninguno de los activos fijos.

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía procedió a aplicar los lineamientos de la NIC 39 a la fecha de transición a NIIF para la estimación de esta provisión de sus saldos de sus clientes deteriorados.

Provisiones de Jubilación patronal y desahucio

La Compañía procedió a aplicar todos los lineamientos de la NIC 19 a la fecha de transición a NIIF para la estimación de estos pasivos.

Activos intangibles

La Compañía aplicó la NIC 38 a la fecha de transición a NIIF para la evaluación de ciertos activos reconocidos anteriormente bajo NEC.

7. Conciliaciones entre NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

a) Conciliación del patrimonio

Conceptos	31 de diciembre del 2010	1 de enero del 2010
Total patrimonio según NEC	5.567.088	6.639.883
Ajustes por conversión a NIIF:		
Deterioro de cuentas por cobrar Clientes (1)	-	64.547
Amortización de gastos activados (2)	117.496	(170.012)
Propiedad, planta y equipo (3)	261.911	883.559
Reconocimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio (4)	(96.535)	(126.516)
Reconocimiento de Impuestos diferidos (5)	(21.674)	12.873
Registro de Revaluos de Inmuebles	-	569.423
Efecto de las NIIF en el año 2010	261.198	
Efecto de transicion al 1 de enero del 2010	1.233.874	1.233.874
Total patrimonio según NIIF	7.062.160	7.873.757

b) Conciliación del estado de resultados integrales

Conceptos	Por el año terminado el 31 de diciembre del 2010
Utilidad según NEC	281.123
Amortización de gastos activados (2)	117.496
Depreciación de Propiedad, planta y equipo (3)	261.911
Reconocimiento de la provisión para jubilación patronal y bonificación para desahucio (4)	(96.535)
Reconocimiento del Impuestos diferidos (5)	(21.674)
Efecto de la transición a las NIIF	261.198
Utilidad neta según NIIF	542.321

(1) **Deterioro de cuentas por cobrar Clientes:** Según las NIIF, el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar a Clientes se realiza considerando cada crédito de forma individual y la experiencia crediticia histórica de cada cliente. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de dicho análisis generaron un incremento en los saldos de cuentas por cobrar clientes y en Resultados acumulados por US$64,547.

(2) **Baja de activos:** Para la aplicación de las NIIF ciertos activos que no cumplían con los criterios de reconocimiento de la NIC 38 y el marco conceptual de las NIIF, fueron dados de baja, esto generó al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010 una disminución y un incremento de US$170,012, y US$117,496, respectivamente en Resultados acumulados.

(3) **Propiedad, planta y equipo:** Para efectos de la primera adopción de las NIIF, la Compañía determinó el importe en libros de sus maquinarias y equipos en función de las nuevas vidas útiles económicas para estos activos, pues identificó que su valor en libros según NEC difería en forma importante de su valor en libros según NIIF a la fecha de transición, originado por el uso de tasas tributarias para la aplicación de la estimación de la depreciación. Para sus terrenos y edificios se utilizó el valor razonable determinado en función de tasaciones efectuadas por especialistas independientes. Al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010, los efectos de dicho cambio generaron un incremento de US$883.559 y US$261.911, respectivamente, en los saldos de Propiedad, planta y equipos, y en Resultados acumulados.

(4) **Reconocimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio**: *Como parte* de la adopción de NIIF la Compañía, con el soporte de un actuario, procedió a cuantificar el saldo de sus provisiones por jubilación patronal y desahucio de acuerdo con todas las pautas establecidas por la NIC 19, lo cual generó, al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010, una reducción patrimonial de US$126,516, y US$96,535, respectivamente.

(5) ***Reconocimiento de Impuestos diferidos:*** Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos y pasivos por impuestos diferidos. Al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias generaron un incremento y una disminución por US$12.873, y US$21.674, respectivamente de los Resultados acumulados.

8. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2011 y no han sido adoptadas anticipadamente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la *Compañía no ha adoptado con anticipación.*

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1	Modificación. Requerimientos sobre la agrupación en el otro resultado integral.	1de julio del2012
NIC 12	Modificación. Excepción de aplicar la SIC 21para inversiones inmobiliarias a valor *razonable*	1de enero del2012
NIC 19	Modificación. Eliminación del enfoque del corredor y cálculo de los costos financieros sobre una base neta.	1de enero del2013
NIC 27	Revisión. Disposición sobre los estados financieros separados	1de enero del2013
NIC 28	Revisión. Incluye requerimientos sobre consolidación de negocios conjuntos y asociadas.	1de enero del2013
NIIF 9	Especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.	1de enero del2015
NIIF 10	Construye concepto de control en la consolidación de estados financieros.	1de enero del2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1de enero del2013
NIIF 12	Incluye divulgaciones requeridas de todo tipo de intereses en otras entidades.	1de enero del2013
NIIF 13	Precisar la definición de valor razonable, fuentes de medición y divulgaciones requeridas.	1de enero del2013

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2011 por el año terminado en esa fecha.

CPA William Tenemaza
Reg. Prof. No. 27210

Guayaquil, Ecuador
23 de Marzo del 2012